



## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

### ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en virtud de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria aprobadas mediante Decreto 170/2025 de fecha 20 de Marzo de 2025 la Comisión Local de Empleo /Tribunal de Selección adopta por unanimidad, los siguientes acuerdos para participar en la convocatoria para la selección de AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (1), **"TALLER+ DENOMINADO "PAVIMENTACION Y URBANIZACION DE ZONAS PÚBLICAS Y CALLES "**, subvencionado en virtud de la Resolución de 23 de de Diciembre de 2024 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real

Las solicitudes presentadas para el puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVO han sido las personas siguientes:

NIF
44381508H
04617256Y
06253630E
74519489H
44389120V
06276380W
46412265J
76437275H
Y2276880D
33506856L
06249519M
06237150X
06278799Y
70594397Z
06278716S
06228056R
06272300Q
06280190V
55770203X
52015385B
06253773G

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL



X3842163J
X6488924A
06231846L
06252694Y
74522338S

**SEGUNDO.-** SE DECLARA EXCLUIDA A LA PERSONA RELACIONADA A CONTINUACIÓN POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS SEGUN SE DETERMNA EN LAS BASES REDACTADAS PARA ESTE PROCEDIMIENTO PARA EL PROGRAMA TALLER +

DNI	CAUSA EXCLUSION
06231846 L	NO ESTAR EN POSESION DE LA TITULACION EXIGIDA ANEXO I

**TERCERO.-** Se declaran ADMITIDOS las personas relacionadas a continuación

DNI
06261350Z
44381508H
04617256Y
06253630E
74519489H
44389120V
06276380W
46412265J
76437275H
Y2276880D
33506856L
06249519M
06237150X
06278799Y
70594397Z



Expediente: PM2024/9096

## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

06278716S
06228056R
06272300Q
06280190V
55770203X
52015385B
06253773G
X3842163J
X6488924A
06252694Y
74522338S

**CUARTO.-** Otorgar un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación (desde el día 15 de Abril de 2025 hasta el día 22 del mismo)

Pedro Muñoz, 15 de Abril de 2025

**EL ALCALDE**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.